



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACION DE DOS PISOS Y SOTANO.

Ubicación: AV. 28 DE JULIO N°815.

Distrito de: MIRAFLORES, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 49037795. Que viene de Ficha N° 1645512 y Asientos registrados en Tomo 43B Fojas 415-420; Tomo 618 Fojas 461-465.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***14 (CATORCE).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 JAN WILLEM MULDER PANAS

2 SYLVIA MARIA ISABEL FORT BRESCIA DE MULDER

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

BLOQUEO: Registrado en el asiento D00006 de la P.E. N°49037795.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 49037795, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 28

Derechos Pagados: 2022-99999-1278818 S/ 74.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 74.00

Verificado y expedido por YUCRA ARACA, MAYDA LIZBETH, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 04:27:58 pm horas del día de 08 de junio del año 2022

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREMITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

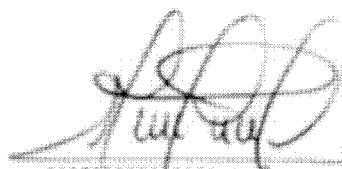
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58



MAYDA LIZBETH YUCRA ARACA
ABOGADO . CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49037795 - Página N° 1

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58

415

415

LXXV

20539
VII
1938

La numeración consta del asiento 13, Lima 14 de abril de 1938.

1

Independización

Don Fritz H. Klinge, alemán, mayor de edad, casado, comerciante, es propietario del solar ubicado en la ciudad de Miraflores de la provincia de Lima, en la manzana número doce de la urbanización Ochovarán, registrada en el asiento número seis de folios doscientos ochenta y siete del tomo sesenta y tres. Este inmueble que está ubicado a treinta metros sesenta centímetros de la esquina que forman la Avenida Veintiocho de Julio y la calle Lima, tiene un área de mil novecientos sesenta y siete metros cuadrados y los siguientes linderos generales: por el frente, la citada avenida con veintinueve metros noventa centímetros; por la derecha, entrando, e izquierda, con propiedad de la Compañía Urbana Delvarán, con veintinueve metros sesenta centímetros; por ambos lados, y por el fondo, con veintinueve metros noventa centímetros, con propiedad de Don Eduardo Tola.

Don Fritz H. Klinge, ha adquirido el dominio del inmueble descrito por haberlo comprado a la Compañía Urbana Delvarán por el precio de tres mil libras peruanas, pagadas al contado; así consta de la escritura pública de venta de noventa y siete metros sesenta y siete centímetros otorgada ante el notario de Lima Don Maximiliano Huérfano. El título para esta inscripción fue presentado a las once y treinta minutos de la mañana de hoy bajo el número mil seiscientos treinta y cinco del tomo sesenta y tres de los libros de inscripción de la oficina de inscripción. Seis y treinta y cinco según el libro y recibo 81299. - *Fritz H. Klinge*

2

Don Fritz H. Klinge, ha hipotecado la finca objeto de esta partida y se ha obligado a no celebrar ningún contrato sobre ella sin consentimiento expreso de Doña María Jesús Salas Ferales, peruana, soltera, en garantía del pago de la suma de veintinueve mil colones, oro, que de dicha teniente ha recibido a título de préstamo por el plazo de tres años y el interés del cinco por ciento anual. Así consta de la escritura.

Cancelada según el asiento N° 4. - Lima, 7 de mayo de 1939.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49037795 - Página N° 2

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58

416

416

plática de ocho de los comentes otorgada ante el No-
tario de Lima don Luis H. Villarán. El título fue
presentado hoy a las once y quince minutos de la ma-
ñana bajo el número dos mil cuatrocientos del
tomo sesenta y nueve del Diario. Lima once de Abril
de mil novecientos treinta. Derechos de inscrip-
ción: Catre sole, según ley 6665 y Recibo 81671.
Ch. M. V. S. E.

-3-

Actuación Preventiva

Cancelada según el asiento 4.
Lima, 9 de Enero de 1937.

La finca inscrita en esta partida se encuentra
sujeta al embargo preventivo trabado el diez
y nueve de Setiembre del presente año por el actua-
rio Eduardo Bellido, hasta por la suma de cuatro
y cinco mil trescientos diez pesos con veinte
y cuatro centavos, en el finca seguida por don
María Jesús Salas Peralta en don José H. Kluge,
para el pago del crédito garantizado con la hipote-
ca registrada en el asiento dos que antecede.
Se anota este embargo en cumplimiento de lo
ordenado por el juez de Primera Instancia de Lima
doctor José G. Ramírez en auto de diecinueve del
corriente, expedido ante el expresado actuario.
El título fue presentado a las once y tres mi-
nutos de la tarde del día veintinueve de Setiembre
en curia, con el número cuatrocientos sesen-
ta y nueve del tomo ochenta y cinco del
Diario. Lima, once de Setiembre de mil
novecientos treinta y ocho. Derechos: Catre
soles y cincuenta centavos, según la ley
6665 y recibo de Recauda 23046.
Ch. M. V. S. E.

-4-

La hipoteca registrada en el asiento dos y el embargo anotado
en el asiento tres de esta partida, quedan cancelados por ha-
berlo ordenado así el juez de primera instancia de Lima doc-
tor Félix S. Parodi, en auto de diecinueve de diciembre de mil
novecientos treinta y ocho, expedido, en el quinto ejecutivo se-
guido para el pago del crédito garantizado con dicha hi-
poteca y que originó el mencionado embargo, ante el actua-
rio don Eduardo Bellido. Así consta de los actuarios respec-
tivos que obran tramitados en el parte expedido por el men-
cionado actuario Bellido con fecha veintinueve de diciembre
de mil novecientos treinta y ocho. El título fue presentado
a las once y cinco minutos de la mañana del día vein-
tinove de diciembre citado, con el número dos mil quin-
ientos cincuenta y cinco del tomo ochenta y cinco del Diario.
Lima, once de enero de mil novecientos treinta y nueve.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49037795 - Página N° 3

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58

417

417

Derechos de inscripción: veintiocho soles oro cincuenta centavos según el Manual, la ley 6665 y los recibos 27843 y 955 de Trujillo.

[Firma]

- 5 -

Ampliado y modificado el crédito por asiento 6. - Lima, 23 de mayo de 1941. -

Ampliado y modificado el crédito según el asiento 7. - Lima 26 de febrero de 1947. -

Ampliado nuevamente el crédito según el asiento 15. - Lima 19 de abril de 1951. -

Don Fritz H. Klinge i Courvoisier, casado con doña Erika Degtjan i Negi-
nos, ha hipotecado, en sujeción a la ley seis mil ciento veinticinco, la finca ins-
crita en esta partida a favor del Banco Central Hipotecario del Perú, en ga-
rantía de veintitres mil soles oro que del Banco ha recibido en préstamo, obli-
gándose a reembolsárselo en el término de veinte años, en ochenta cuotas
trimestrales de quinientos ochentinueve soles oro sesenta centavos cada una,
comprendidas de la amortización del capital, del interés del préstamo al
seis por ciento anual y uno por ciento de comisión de administración. -
Así consta de escritura pública de catene de ensero en curso extendida
ante el notario de Lima don Luis F. Villanar. El título fue presentado a
las doce del día dieciséis de los corrientes con el número dos mil ochocien-
tos cincuentinueve del tomo ochentinueve del Diario Lima, dieciséis
de enero de mil novecientos treinta y nueve. - Derechos de inscripción: tres
soles oro según Manual, ley 6665 y recibos 27843.

H. Klinge i Courvoisier

6. -

Don Fritz H. Klinge Courvoisier, ha hipoteca-
do el inmueble inscrito en esta partida, y se
ha obligado a no contratar respecto de él sin
consentimiento del Banco Central Hipotecario
del Perú, en garantía del pago de la suma
de veintitres mil soles oro, sus intereses al
seis por ciento anual, uno por ciento de
comisión de administración que además al
Banco en la forma siguiente: veintitres
mil quinientos setenta soles oro cuatro centa-
vos, como saldo actual del crédito garanti-
zado con la hipoteca registrada en el asiento
cinco que antecede, y mil cuatrocientos vein-
te y nueve soles oro noventa y seis centa-
vos que dicho Banco le ha dado nueva-
mente en préstamo. - Dicha suma total de-
berá ser devuelta en el término de vein-
te años con arreglo a la ley seis mil cien-
to veinticinco. - Así consta de escritura pú-
blica de tres de mayo en curso, extendida
ante el notario de Lima José Toribio Pacheco. - El título fue presentado a las cuatro y
cinuenta minutos de la tarde del cinco,



418

4/8

de mayo citado, con el número trescientos setenta del tomo noventa y dos del Diario. - Lima, veintitres de mayo de mil novecientos cuarenta y uno. - Derechos de inscripción: cinco soles oro, pagados con recibos 61194 y 62064. *Fachnash*

Ampliado el crédito y la hipoteca según el asiento 15 de Lima 19 de abril de 1951. - *D.A.*

- 7 -
Don Fritz H. Klinge Courvoisier, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida y se ha obligado a no contrariar respecto de él sin consentimiento del Banco Postal Hipotecario del Perú, en garantía del pago de la suma de Setenta mil soles oro, sus intereses al cinco por ciento anual, y uno por ciento de comisión de administración que adeuda al Banco en la forma: Ochenta mil setecientos veintinueve soles noventa y nueve centavos, como saldo actual del crédito garantizado con las hipotecas registradas en los tomos cinco, seis que antecedan y cuarenta y uno mil doscientos noventa y dos soles noventa y dos centavos que dicho Banco le ha dado en préstamo nuevamente. Dicha suma total deberá ser devuelta en el término de veinte años con arreglo a la ley seis mil ciento veintiseis. Asi consta de escritura pública de veintinueve de los comités, celebrada ante el notario de Lima Agustín Rivero Huérfano del título que presentaba el veintinueve del comitente a las once y cuarenta y cuatro minutos de la mañana con el número mil setecientos cuarenta y uno del tomo ciento doce del Diario Lima veintiseis de febrero de mil novecientos cuarenta y siete. Derechos: Veintitres soles oro, según la ley 6665 y recibos 72494 y 5070.

FEDERICO VELARDE RIVERO

Cancelada según el asiento 9 de Lima, 13 de abril de 1949. -

- 8 -
Don Fritz H. Klinge Courvoisier, y su esposa doña Erika Degerau Wegener, han hipotecado el inmueble inscrito en esta partida en garantía del pago de la suma de Cincuenta mil soles oro, un porte de un pagaré a noventa días que le ha descontado el Banco Popular del Perú, y que eleva sus intereses al ocho por ciento anual. Asi consta de escritura pública de veintitres de



419

419

folio último extendida ante el Notario Don
Agustín Rivero Hurtado, en la que autorizamos
al Banco Central Hipotecario del Perú, pa-
ra el efecto de aceptar la constitución de
esta segunda hipoteca. El título fue pre-
sentado a las tres y cuarenta y cinco de la tar-
de del primer de los corrientes con el nú-
mero doscientos sesenta y cinco del tomo
ciento ochenta y cinco del Diario. Lima, diecise-
te de julio de mil novecientos cuarente-
y siete. Derechos, veinticinco soles con
cuenta centavos, según recibo 80969.-

[Signature]
FEDERICO VELARDE RIVERO
Notario

- 9 -

La hipoteca registrada en el asiento veintiseis que antecede, ha que-
dado cancelada, por haberlo declarado así el Banco Popular del Perú,
en razón de haber pagado los señores al crédito garantizado con
dicha hipoteca. Así consta de escritura pública de veintiseis
de marzo del año en curso, otorgada ante el Notario de Lima don
Bego Magill. El título fue presentado a las cuatro y cuarenta y
cinco del cinco de abril en curso, bajo el número trescientos tre-
cientos del tomo ciento veinte y tres del Diario. Lima, tres de abril de
mil novecientos cuarenta y siete. Derechos, veinticinco soles con
cuenta centavos, según recibo, ley 666 y recibo 2917 y 323.

10

Cancelada según el Don Fritz Hellmuth Klinge Courvoisier y su esposa doña Erika
Wegener, han hipotecado el inmueble inscrito en esta par-
te, en favor del Banco Popular del Perú, en garantía del pago
de la suma de cuarenta mil soles, que les ha sido pre-
stado por dicho Banco, representado por un pagador a
venta de plazo, y que devengará el interés del diez
por ciento anual. Así consta de escritura pública de
veintiseis de marzo del año en curso, otorgada ante el No-
tario de Lima don Bego Magill. El título fue presen-
tado a las cuatro y cuarenta y cinco del cinco de abril
en curso, bajo el número trescientos trecientos del tomo
ciento veinte y tres del Diario. Lima, tres de abril de mil nove-
cientos cuarenta y siete. Derechos, veinticinco soles con
cuenta centavos, según recibo, ley 666 y recibo 2917 y 323.

- 11 -

La hipoteca registrada en el asiento diez
que antecede ha quedado cancelada por haberlo



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49037795 - Página N° 6

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58

420 420

declarado así el Banco Popular del Perú, en razón de haber pagado el deudor el crédito garantizado con dicha hipoteca. - En constancia de la escritura pública de quince de abril del año en curso, extendida ante el notario don Hugo Magill. - El título fue presentado el veintinueve de mayo del año en curso a las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde con el número dos mil ochocientos cuarenta y seis del tomo ciento veintitres del Diario Lima seis de junio de mil novecientos cincuenta. Deudor: Veinte soles oro, pagado con recibos 24630 y 7012, según Decreto Ley 15118.

[Firma]
REGISTRADOR

Cancelada según el
asiento 14. Lima 19
de abril de 1951.

Don Fritz Melancthe Kluge Courvoisier, he hipotecado el inmueble inscrito en esta partida en favor del Banco Popular del Perú, en garantía del pago de la suma de treinta y cinco mil soles oro, que le he dado en préstamo, por el plazo de noventa días, con el interés del once por ciento anual. En constancia de la escritura pública de quince de abril del año en curso, extendida ante el notario don Hugo Magill, de la que consta así mismo la intervención del Banco Central de Reserva del Perú, por el opato de justas en consentimiento a la celebración de dicho contrato, en un carácter de pines acreedor hipotecario. - El título fue presentado el veintinueve de mayo del año en curso a las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde con el número dos mil ochocientos cuarenta y seis del tomo ciento veintitres del Diario Lima seis de junio de mil novecientos cincuenta. Deudor: Diecisiete soles cincuenta y cinco céntimos, pagado con recibos 24630 y 7012, según Decreto Ley 15118.

[Firma]
REGISTRADOR

Continúa a
461 del tomo
618.

La finca inscrita en esta partida, está signada con los números ochocientos quince y ochocientos veintitres con frente a la avenida Veintiocho de Julio, según consta del certificado expedido por el Consejo Distrital de Miraflores, el once de abril en curso. - El título fue presentado el dieciséis del corriente a las once y tres minutos de la mañana con el número tres mil trescientos noventa y seis del tomo ciento veintitres del Diario Lima diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta. Deudor: Catorce soles oro pagados con recibos 06722, según Decreto Ley 15118.

[Firma]
REGISTRADOR



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49037795 - Página N° 7

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58

461



Continuación de la partida inscrita a folios 415 del tomo 43 de balnearios, referente a la peca situada en el distrito de Miraflores de la provincia de Lima con frente a la avenida Veintiocho de Julio n.º 815 al 825.-

-14-

La hipoteca registrada en el asiento doce que antecede, ha sido cancelada, por haberlo declarado así el Banco Popular del Perú. - Así consta de la escritura pública de tres de abril del año en curso, extendida ante el notario don Carlos Benavides Courroy. El título que presento al despacho del corriente a las tres y dos minutos de la tarde con el número ciento cinco del tomo ciento veintiseis del Diario. - Lima diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco. Desechos: Diecinueve reales cincuenta centavos, pagado con recibos 86846 y 13565, según Arancel y Ley 11240.-

ABRAMO VIVERO VIVERO

-15-

Don Fritz H. Kluge Courvoisier, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida en favor del Banco Central Hipotecario del Perú, en garantía del pago de la suma de cinco mil soles oro, sus intereses al nueve por ciento anual y el uno por ciento de comisión de administración que adeuda al Banco en la forma siguiente: rescata mil trescientos ochenta y seis reales cincuenta centavos, como saldo actual del crédito garantizado con la hipoteca registrada en el asiento cinco que antecede; y trece mil novecientos ochenta y seis reales cincuenta centavos que dicho Banco le ha dado nuevamente a préstamo. - Dicha suma total deberá ser devuelta en el plazo de quince años, de conformidad con la ley seis mil ciento veintiseis. Así consta de la escritura pública de tres de abril en curso, extendida ante el notario don Carlos Benavides Courroy. - El título que presento al despacho del corriente a las tres y dos minutos de la tarde con el número ciento cinco del tomo ciento veintiseis del Diario. - Lima diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco. Desechos: Veintinueve reales oro, pagado con recibos 86846 y 13565, según Arancel y Ley 11240.-

Fritz H. Kluge

Registador



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49037795 - Página N° 8

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58

462

— 16 —

Cancelada según el asiento
17. - Lima, setiembre 16 de
1952. Suspendido

Cancelada según el asiento de
Lima, 4 de enero de 1954 -

Don Fritz Hellmuth Klinge Courvoisier, alemán, vecino de esta capital, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, en favor del Banco Popular del Perú, y hasta por la suma de noventa mil pesos oro, sobre la que podrá girar pagares a su orden por sets a la orden del Banco al plazo de noventa días de la fecha de cada uno de ellos i hasta por la mencionada cantidad, pidiendo para estos pagares el tipo de interés que oiga según las tarifas del Banco; quedando expresamente convenido de que el Banco podrá dar término al presente contrato en cualquier tiempo mediante aviso que pasará al deudor por carta notarial. - Así consta de la escritura pública de constitución de finca del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Hugo Magill; de la que consta así mismo la intervención del Banco Central Hipotecario del Perú, en su calidad de acreedor hipotecario, si fue de dar su debido consentimiento a la celebración del presente contrato. - El título fue presentado a las cuatro i treinta minutos de la tarde de once de julio del año en curso, bajo el número mil ochocientos del tanto ciento treinta y tres del Diario. - Lima, diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y dos. Derechos: noventa y tres pesos oro, según Anual, ley 11240 y Recibo 10149. -

— 17 —

Suspendido

La hipoteca registrada en el asiento dieciséis que antecede de, ha sido cancelada por haberse declarado así el Banco Popular del Perú, en razón de haberse sido pagado el crédito que lo garantizaba. - Así consta de la escritura pública de nueve de setiembre en curso, otorgada ante el notario don Hugo Magill. - El título fue presentado a las once y diez minutos de la mañana de tres de setiembre del año en curso, bajo el número mil ochocientos del tanto ciento treinta y tres del Diario. - Lima, setiembre dieciséis de mil novecientos cincuenta y dos. Derechos: noventa y tres pesos oro, según Anual, ley 11240 y Recibo 29567. Suspendido

— 18 —

Cancelada la hipoteca, según el asiento 19. - Lima,
29 de Diciembre de 1953. -

Don Fritz H. Klinge Courvoisier, alemán, casado con doña Brita Degelan Wegener, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, y hasta por la suma de trescientos mil pesos oro, en favor del Banquero del Perú Sociedad Anónima, inscrita a fols cuatrocientos ochenta y dos del tanto ciento treinta y tres del Registro Mercantil de Lima, en garantía del pago del importe hasta por igual suma que en forma de cuenta corriente le abirán dicha Compañía, para la compra de mercancías que set a la facilitará, bajo las condiciones estipuladas en las cláusulas primera y segunda del contrato, con el interés del peso por ciento anual, y por el término de dos años renovables. - Así consta de la escritura pública de once de Agosto del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Carlos Bernabé Courty, de la que consta así mismo la intervención del Banco Central Hipotecario del Perú, en su calidad de acreedor hipotecario, si fue de dar su debido consentimiento a la celebración



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49037795 - Página N° 9

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58



463

del presente contrato. - El título fue presentado a las diez y cuarenta y nueve minutos de la mañana de los días del año en curso; bajo el número mil ochocientos treinta y tres del tomo ciento treinta y tres del Diario. - Lima, Diez y cinco de mil novecientos veintidos. - Derechos: ciento cincuenta soles oro según Arancel, Ley 11240 y Recibo 28489.

ARMANDO ROMERO ALVARADO

- 18 - R. 18

La hipoteca registrada en el asiento cinco y a que también se refiere el asiento seis, siete y quince que antecede, ha sido cancelada, por haberlo declarado así el Banco Central Hipotecario del Perú en razón, de haberse sido pagado el crédito garantizado. - Así consta de la escritura pública de veintidos de Diciembre del año en curso, otorgada ante el notario de Lima doctor Carlos Benavides Conroy. - El título fue presentado a las tres y treinta y cinco minutos de la tarde del veintidos de Diciembre corriente, bajo el número novecientos treinta y tres del tomo ciento treinta y tres del Diario. - Lima, veintidos de Diciembre de mil novecientos veintidos. - Derechos: Cincuenta soles oro, según Arancel, Ley 11240 y recibo 49422. -

- 19 -

La hipoteca registrada en el asiento diecisiete que antecede, ha quedado cancelada, por haberlo declarado así Banca del Perú, Sociedad Anónima, en razón de haberse recibido el Contrato de compra-venta de mercadería y cuenta corriente mercantil, inscritos en dicho asiento, por convenio con don Fritz Klinge, habiendo sido pagado a dicha Compañía la suma de ciento treinta y siete mil treinta y siete pesos oro, setenta y siete centavos, en cancelación del saldo deudor, como resultado de dicho contrato y por el que tenía aceptada una letra. - Así consta de escritura pública de quince de Diciembre corriente, otorgada ante el notario don Carlos Benavides Conroy. - El título fue presentado a las once y dos minutos de la mañana del día veinticuatro de Diciembre corriente, bajo el número novecientos ochenta y siete del tomo ciento treinta y ocho del Diario. - Lima, veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintidos. - Derechos: ciento cincuenta soles oro, según Arancel Ley 11240 y recibo números 49476 y 40968. -

- 20 -

La hipoteca registrada en el asiento dieciséis que antecede, ha quedado cancelada por haberlo declarado así el Banco



464

Popular del Perú, en razón de haberle sido pagado el
crédito que lo garantizaba. - En consecuencia de la escritura
pública de venta de este inmueble de mil novecientos cincuenta
créditos otorgada ante el notario de Lima don Riego
Mazuel. - El título fue presentado a los cuatro y cinco
cientos de la moneda del dos de enero corriente,
bajo el número mil doscientos dos del libro ciento
veintiocho del Diario. - Lima, cuatro de enero de mil
novecientos cincuenta y cuatro. Derechos: veinticinco reales
por los doscientos y veintiocho mil y noventa y cuatro.
os, según el arancel de 11240 y mil 49410. -

- 21 -

La compañía de Inmuebles e Inversiones El Tránsito
Sociedad Anónima, ha adquirido el dominio del in-
mueble objeto de esta partida, por haberle sido repa-
rada por su anterior propietario la sociedad conyugal
constituida por don Fructo H. Velasco Carrasco y
por don Estela Dagoberto Wagner, en la suma de quin-
ientos noventa mil ochocientos sesenta y cinco, por cuyo
valor la sociedad anteriormente ha entregado a la vendedora
una mil novecientos cincuenta y cuatro pagados de sesenta
y cuatro pesos. - Así consta de la escritura pública
de transmisión de dominio de mil novecientos cin-
cuenta y cuatro ante el notario de Lima don Carlos Ba-
narrides Carrasco, por don Esteban A. Durrmeyer,
en representación de la mencionada sociedad y don
donde el representante al acuerdo de la Junta General
Extraordinaria de Accionistas de diez de diciembre de
este. - El título que se presentó a los cuatro y cinco
cientos noventa mil ochocientos sesenta y cinco, de-
bajo el número mil novecientos cincuenta y cuatro del libro
ciento veintiocho del Diario. - Lima, cuatro de ene-
ro de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Derechos:
seis reales noventa y cuatro pesos, según el arancel,
de 11240 y mil 50104. *Carlo G. Z...*

- 22 -

Doña Maxa Gobien Fromme de Gildemeister peruana
divorciada ha adquirido el dominio del inmueble
objeto de esta partida, en virtud de haberse
comprado a su anterior propietaria la Compañía
de Inmuebles e Inversiones El "Tránsito" Sociedad Anóni-
ma por el precio de sesenta y tres mil ochocientos
veintiocho reales sesenta y cuatro pesos pagados al contado.
Así consta de la escritura pública de venta de un
año en curso, otorgada ante el notario de Lima
don Ricardo Ferrandini Arana. El título fue pre-
sentado a los cuatro y cincuenta y cuatro mil y noventa y cuatro



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49037795 - Página N° 11

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58



465

del veinte es unap conculi, bajo el número dos mil doscientos veintinueve del tomo cuatro sescentos del diario. Lirio veintinueve de unap, de mil novecientos cincuenta y ocho. Derechos: retiro de unap, de mil novecientos cincuenta y ocho 20453. -

- 23 -

Quilinas del Pacífico Sociedad Anónima sujeta a pagar cuatrocientos once del tomo setenta y dos del registro de Lima, ha adquirido el dominio de este inmueble a raíz de la compra más elevada con su anterior propietaria, María Hortensia Gromme, divorciada, por el precio de dólares americanos diez mil que se paga: cinco mil dólares americanos, pagados, y el saldo de noventa y cinco mil dólares americanos, en una letra de cambio. - Escritura Pública de Breña de octubre de mil noventa y cinco otorgada ante el notario Sr. Ricardo Fernández Corraza. - Presentación a los ocho y treinta y cinco mil del veintidos de noviembre del año en curso, bajo el número veinte diecisiete mil novecientos cincuenta y cinco del tomo trescientos veinte del diario. - Lima, diecinueve de diciembre de mil noventa y cinco. Derechos: todos los derechos veinte mil dólares. Paga 73921. -

- 24 -

Quilinas del Pacífico Sociedad Anónima, ha hipotecado este inmueble a favor de doña María Hortensia Gromme, divorciada, hasta por la suma de dólares americanos noventa y cinco mil, por el saldo de precio de la venta inscrita en el asiento veintidos que antecede. - Escritura Pública, presentación y derechos de mismo del veintidos que antecede. Lima diecinueve de diciembre de mil noventa y cinco. Paga 73921. -

ESTA PARTIDA REGISTRAL CONTIENE EN LA
FICHA N° 1645512 DEL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
TÍTULO N° 7754 FECHA 6-2-95
Lima, 8-8-95
Mauricio G. G. G.
REGISTRADOR

INUTILIZADO



Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58

Registro de la Propiedad
Inmueble VENTAJOSAS.
Distrito.....

15 Ago. 1995

FICHA DE CONTINUACION DE TOMO

Ficha N° 1645512

DECLARADO

05 3 1995

Prop. 6

Ubicación del Inmueble: Av. 28 de Julio No 815.

a) TITULOS DE DOMINIO	b) GRAVAMENES Y CARGAS	c) CANCELACIONES	d) REGISTRO PERSONAL
1.- La Sociedad denominada "EL CANDELA" de PANAMA S.A.C inscrita en la - Partida electrónica no 11030989 del - Registro de Personas Jurídicas de La - ma, es la Nueva propietaria del inmueble inscrito en esta partida; En virtud de la Escisión (División) con la anterior propietaria Anulinas del Pacifico S.A.- Según Esc.Púb.02.12.97 y su Rectificatoria del 08.05.98 otorgadas ante el Not.Púb. Ricardo Femandini Barrera. Pres.brs.12:51 del 09, 07.98.Título no 114359 del tomo 405 - del diario.-Der.s/13.00.Rec.6823.- Lima, 18.07.98.-	1.- Cancelada la Hipoteca legal inscrita en el as.24 fs.465 del T.618 por haberlo declarado así la Sra.MAXA GROBLIN DE GILDEMEISTER. Esc.Púb.del 28-6-95.- Not.Ricardo Femandini Arana.-El tit. se pres.brs.13:55 del 6-7-95.Bajo No 97547 del T.376 del diario.-Der.s/365.00 mue.sol.Rec.191501.-Lima 8-8-95.- Dra. ROSA MARÍA GÓMEZ Registradora Subrogada	1.- Continua al dorso	Legalizada RAUL FUERA BUSTAMANTE Gerente de Inmuebles C.B.C.

DECLARADO

05 SET. 1998



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49037795 - Página N° 13

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO

N°

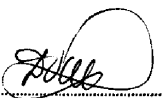
Partida: 49037795

OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV 28 DE JULIO N° 815
MIRAFLORES
ANTECEDENTE: FICHA N° 1645512

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C 00001

ADJUDICACION.-Don **JUAN MATIAS GILDEMEISTER GROBIEN** y su cónyuge **OLGA ELISABETH VON HEYDEN VON BODDIEN**, han adquirido el inmueble inscrito en esta partida en mérito de la Adjudicación otorgada a su favor por la anterior propietaria El Candelabro de Paracas S.A.C. por un valor de s/2'649,513.00 nuevos soles. Así consta de ESCRITURA PÚBLICA del 13/09/1999 otorgada ante NOTARIO FERNANDINI BARREDA RICARDO en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 22/09/99 a las 01:23:49 PM horas, bajo el N° 1999-00155833 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 2800.00 con recibo N°00045225 con recibo N°00050223, LIMA 20-10-1999.


Dra. DIANA GIANNINA VELIZ PA JUELLO
Registrador Público
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49037795 - Página N° 14

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 49037795

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV 28 DE JULIO NUM 815
MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C 00002

VENDIDO a favor de la sociedad conyugal conformada por Don **JAN WILLEM MULDER PANAS** y Doña **SYLVIA FORT BRESCIA DE MULDER**, por el precio de US \$ 403,000.00 dólares americanos, pagados parcialmente, quedando pendiente un saldo de precio por la cantidad de US\$188,000.00 dólares americanos.- Así consta por Escritura Pública de fecha 20/02/2002 otorgada ante el notario Público Ricardo Fernandini Barreda, en la ciudad de Lima.- El título fue presentado el 28/02/02 a las 01:40:17 PM horas, bajo el N° 2002-00040353 del Tomo Diario 0422. Derechos : S/. 4087.23 con recibo N°00011743 con recibo N°00015196.- Lima, 22 de marzo del 2002.

Dr. ELMER ARNALDO JAIMES JAIMES
Registrador Público
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49037795 - Página N° 15

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 49037795

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV 28 DE JULIO MZ 815
MIRAFLORES

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D 00001

HIPOTECA LEGAL:

Constituida a favor de la sociedad conyugal conformada por Don **JUAN MATÍAS GILDEMEISTER GROBIEN** y Doña **OLGA ELISABETH VON HEYDEN VON BODDIEN**, hasta por la suma de **US\$188,000.00** dólares americanos, en garantía del pago del saldo del precio de la compra-venta inscrita en el asiento C00002 de la presente partida electrónica.- Así consta por Escritura Pública de fecha 20/02/2002 otorgada ante el notario Público Ricardo Fernandini Barreda, en la ciudad de Lima.- El título fue presentado el 28/02/02 a las 01:40:17 PM horas, bajo el N° 2002-00040353 del Tomo Diario 0422. Derechos : S/. 4087.23 con recibo N°00011743 con recibo N°00015196.- Lima, 22 de marzo del 2002.

Dr. ELMER ARNALDO JAIMES JAIMES
Registrador Público
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49037795 - Página N° 16

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO

N° Partida: 49037795

OFICINA LIMA

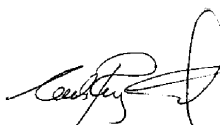
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
Inmueble frente a la Av.28 de Julio No.815
Miraflores

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : CANCELACIONES
E-00001

CANCELACION DE HIPOTECA LEGAL

Cancelada la hipoteca legal inscrita en el As.D-00001 de la presente partida electrónica por haberlo declarado la sociedad conyugal conformada por **JUAN MATIAS GILDEMEISTER GROBIEN** y su esposa **OLGA ELIZABETH VON HEYDEN VON BODDIEN**, acreedores hipotecarios. ESCRITURA PUBLICA del 27/03/2002 otorgada ante el Notario de Lima, Dr.Ricardo fernandini Barreda, en la Ciudad de Lima. El título fue presentado el 10/04/2002 a las 13:18:43 horas, bajo el No.2002-00065776 del Tomo Diario 0424. Derechos registrales : S/.978.21 nuevos soles, con recibos No.00020791-07 y No.00023193-07.- Lima, 26-04-2002.


Dr. CARLOS ALBERTO RUIZ CARO VILLAVA
Registrador Público
ORLC

ORLC

Página Número { PÁGINA }
Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49037795 - Página N° 17

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 49037795

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE

*FINCA DE DOS PISOS
CON FRENTE A LA AV. 28 DE JULIO N° 815
MIRAFLORES*

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B 00001

AMPLIACIÓN DE FABRICA:

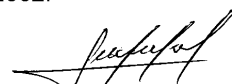
La fábrica inscrito en esta partida ha sido ampliada por sus propietarios únicamente en el segundo piso el ambiente denominado: **cuarto A.A.**, no habiendo sido declarado anteriormente el sótano, por lo que se regulariza en el presente asiento; siendo la totalidad de todos sus ambientes de la siguiente manera: **SOTANO:** escalera y depósito **PRIMER PISO:** tres dormitorios, garage, cocina, lavandería, dispensa, repostería, tres vestidores, vestíbulo, corredor, comedor, sala de estar, sala, terraza, tres jardines frontal y posterior, patio, pasadizo, dos ½ baños, dos baños completos, 4 halls, depósito, seis closets y escalera para el segundo piso. **SEGUNDO PISO:** salón, cuatro dormitorios, dos baños, dos patios, tres closets y un cuarto A.A.

Area construida techada por pisos: Sótano: 56.46m2, Primer Piso: 613.33m2, Segundo Piso: 130.85m2.

Area ampliada segundo piso: 14.96 m2.

Valor de la construcción: S/ 5,591.15 Nuevos Soles.

Declaratoria de fábrica según la Ley 27157, D.S. 008-2000-MTC por Formulario Registral Nro. 01 con certificación de firmas del 30-05-2002, ante el Notario Ruben Dario Soldevilla Gala. El título fue presentado el 12/06/02 a las 01:41:25 PM horas, bajo el N° 2002-00109084 del Tomo Diario 0426. Derechos: S/. 49.77 con recibo N°00004947 con recibo N°00015364, Lima 18-07-2002.


Dr. JOSE LUIS AGUILAR CHUQUIMUNI
Registrador Público (e)
ORLC

ORLC

Página Número { PÁGINA }
Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49037795 - Página N° 18

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49037795 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA 28 DE JULIO NUMERO 815 MIRAFLORES
--	--

REGISTRÓ DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00003

FIDEICOMISO.- LA FIDUCIARIA S.A., inscrito en la partida 11263525 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, adquiere el dominio fiduciario del predio inscrito en la presente partida a mérito a la transferencia efectuada por *JAN WILLEM MULDER PANAS* y *SYLVIA MARIA ISABEL FORT BRESCIA DE MULDER*. El plazo del fideicomiso será de 30 años pudiendo ser prorrogado por decisión del comité. Así consta de las escrituras públicas de fechas 10/10/2016 y 12/12/2016, ambas otorgadas ante Notario de Lima Dr. Ricardo Fernandini Barreda. El título fue presentado el 12/10/2016 a las 03:22:29 PM horas, bajo el N° 2016-01842806 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 294.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00027919-195 00030601-227 00112745-01.- Lima, 28 de Diciembre de 2016.-


.....
JESSICA GISELLE SOSA VIVANCO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49037795 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA 28 DE JULIO N° 815 MIRAFLORES
--	--

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00002

DEMOLICIÓN PARCIAL, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE FÁBRICA: La fábrica inscrita en esta partida ha sido parcialmente demolida en un área de 14.96m² del segundo piso, siendo luego ampliada y remodelada, quedando con la siguiente distribución:

SÓTANO: Depósito, sube escalera.

PRIMER PISO: Ingreso, 8 estacionamientos, hall, vestíbulo, dormitorio, depósito 1, closet, baño principal, bajo nivel, previo, sala de juegos, corredor, sube escalera, closet con vestidor, pasadizo de servicio, pasadizo, cuarto de bombas, baño, baño 1, baño 2, estar salita, despensa, estudio, biblioteca, comedor, baño 3, cocina, estudio, almacén, hall 1, sala, sala-estar, comedor principal, terraza, bar, depósito, terraza sin techo, mini gimnasio, sube escalera metálica, pasadizo clausurado, deposito 2.

SEGUNDO PISO: Llega escalera, hall, dormitorio, closet 1, closet 2, vestidor y salón, dormitorio 1, corredor, cuarto de limpieza, sala de estar, pasadizo, llega escalera metálica, terraza, dormitorio 2, dormitorio 3 y dormitorio 4.

Área Techada: Sótano: 56.46 m²., Primer Piso: 752.83 m²., Segundo Piso: 336.09 m².-

Área Libre: 694.33 m²; **Fecha de Terminación de la obra:** Demolición Parcial: Diciembre

2014, Ampliación y remodelación: Agosto de 2015.- **Valorización de la Obra:** Demolición Parcial: S/.1500.00, Ampliación y remodelación: S/.50,000.00.- **Verificador Responsable:**

Arquitecta C. Lorena Escobedo Pastor con Reg. CAP N° 10557. Así consta en el Formulario Registral N°1 en vía de regularización, otorgado de conformidad con la Ley N°27157 y su reglamento aprobado mediante D.S. N°035-2006-Vivienda e Informe Técnico de Verificación; con firmas certificadas de fecha 23/01/2020 y 23/07/2020 por Notario de Lima Eduardo Laos De Lama.-

Presentación y Derechos: El título fue presentado el 28/01/2020 a las 04:39:40 PM horas, bajo el N° 2020-00245405 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 281.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00003493-625 00013212-211.-LIMA, 14 de Agosto de 2020.


LUZMILA FANNY DONGO PEREZ
Registradora Pública
Zona Registral N° IX - Sede Lima



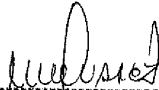
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49037795 - Página N° 20

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49037795 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA 28 DE JULIO NUMERO 815 MIRAFLORES
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

RESTITUCIÓN DE DOMINIO.- La sociedad conyugal conformada por **JAN WILLEM MULDER PANAS** y **SYLVIA FORT BRESCIA DE MULDER**, adquieren el dominio total del inmueble inscrito en la presente partida en mérito a la Restitución de Dominio realizada por quien ostentaba el dominio fiduciario del predio LA FIDUCIARIA S.A. Así consta en Escritura Pública de Restitución Unilateral de Inmueble de fecha 11/02/2021 (Kardex 318798) otorgada ante notario de Lima, Eduardo Laos de Lama. El título fue presentado el 19/02/2021 a las 03:07:23 PM horas, bajo el N° 2021-00453771 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 47.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00174674-01.-LIMA, 04 de Marzo de 2021. Presentación electrónica.


.....
MARIA ELENA JUAREZ TRUJILLO
Registrador Publico
Zona Registral N° IX Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 49037795 - Página N° 21

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49037795
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA 28 DE JULIO NUMERO 815 MIRAFLORES	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00005

RECTIFICACION.- Se rectifica la presente partida en el sentido que el nombre correcto de la cónyuge propietaria es **SYLVIA MARIA ISABEL FORT BRESCIA DE MULDER**, según consta de la copia legalizada del D.N.I N°08234621, que se adjunta al título. El título fue presentado el 04/03/2021 a las 09:02:45 AM horas, bajo el N° 2021-00557696 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00002782-1031.- LIMA, 18 de Marzo de 2021.-


.....
JESSICA GISELLE SOSA VIVANCO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

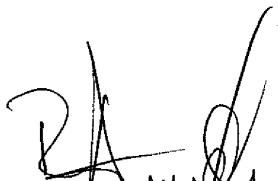
Partida Nro 49037795 - Página N° 22

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49037795 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA 28 DE JULIO NUMERO 815 MIRAFLORES
--	--

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO: Esta partida registral queda bloqueada hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de **DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.** inscrita en la Partida N° 14019433 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. A solicitud del Notario de Lima Francisco Rafael Banda González mediante solicitud de fecha 12/03/2021 y minuta anexa. Presentación y Derechos: El título fue presentado el 12/03/2021 a las 03:26:04 PM horas, bajo el N° 2021-00658540 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00247111-01. LIMA, 19 de Marzo de 2021. Presentación electrónica.


GLADYS RAQUEL AVILA GONZALEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 49037795 - Página N° 23

Código de Verificación
98719255

Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49037795 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA 28 DE JULIO NUMERO 815 MIRAFLORES
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta la inscripción de la COMPRAVENTA a favor de **DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.** inscrita en la **Partida N° 14019433** del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Por solicitud del Notario de Lima Francisco Banda González, de fecha 05/07/2021. De conformidad con el Art. 136° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 05/07/2021 a las 12:34:06 PM horas, bajo el N° 2021-01740973 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00664869-01.-LIMA, 09 de Julio de 2021. Presentación electrónica.


ALEX DÍAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



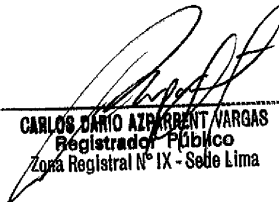
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49037795 - Página N° 24

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49037795 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA 28 DE JULIO NUMERO 815 MIRAFLORES
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de **DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.** hasta por la suma de **US\$ 8'386,000.00 Dólares de los Estados Unidos de América.** Por solicitud del Notario de Lima **FRANCISCO RAFAEL BANDA GONZALEZ** de fecha 29/09/2021. Se efectúa el presente bloqueo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del TUO. del Reglamento General de los Registros Públicos. El título fue presentado el 29/09/2021 a las 01:26:02 PM horas, bajo el N° 2021-02687937 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01021960-01.-LIMA, 07 de Octubre de 2021. Presentación electrónica.


CARLOS DARIO AZPÚRRIZ VARGAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49037795 - Página N° 25

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49037795 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA 28 DE JULIO NUMERO 815 MIRAFLORES
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00005

BLOQUEO REGISTRAL EN LINEA (SID): Bloqueada la presente partida registral, por el plazo de ley para que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor **DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**, inscrita en la Partida N° 14019433 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Así consta de la solicitud de bloqueo registral en línea de fecha 11/01/2022 efectuada por Notario de Lima, Francisco Rafael Banda Gonzalez. Se registra este Bloqueo de conformidad con el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el **11/01/2022** a las 01:15:42 PM horas, bajo el N° **2022-00092572** del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 44.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00035483-01.-LIMA, 12 de Enero de 2022. Presentación electrónica.


.....
GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49037795 - Página N° 26

Código de Verificación
98719255
Publicidad N° 2022-3348545
6/06/2022 17:01:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49037795 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA 28 DE JULIO NUMERO 815 MIRAFLORES
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00006

BLOQUEO.- Se bloquea la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de **DESARROLLO Y PROYECTOS EDIFICA S.A.C.**, inscrito en la partida N° 14019433 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Por solicitud del Notario de Lima, Francisco Rafael Banda González, de fecha 22/03/2022. La presente tiene una vigencia de sesenta (60) días hábiles contados desde su anotación conforme al artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios y Resolución N° 178-2019-SUNARP/SN de fecha 04/09/2019. El título fue presentado el 23/03/2022 a las 08:23:42 AM horas, bajo el N° 2022-00858129 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 44.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00332471-01.-LIMA, 07 de Abril de 2022. Presentación electrónica.


.....
CARMEN DEL PILAR UGARTE TITO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP